

Signatura: EC 99
Fecha: 5 de diciembre de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 99.º período de sesiones del Comité de Evaluación

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Oscar A. Garcia
Director
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2274
Correo electrónico: a.garcia@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Comité de Evaluación — 99.º período de sesiones
Roma, 26 de octubre de 2017

Actas del 99.º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. En las presentes actas se recogen las deliberaciones del Comité de Evaluación durante su 99.º período de sesiones, celebrado el 26 de octubre de 2017.
2. Las actas han sido aprobadas por el Comité de Evaluación y se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva como base del informe oral que proporcionará el Presidente del Comité a la Junta.

Tema 1 del programa. Apertura del período de sesiones

3. Presidió el período de sesiones el miembro del Comité en representación de Indonesia, el Sr. Des Alwi, en sustitución del miembro de la India, el Sr. Rishikesh Singh, quien no pudo asistir.
4. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros del Comité: Francia, India, el Japón, México, los Países Bajos y Suiza. En calidad de observadores asistieron al período de sesiones los representantes de Argelia, China y la República Dominicana. Asistieron, asimismo, el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE); el Director Adjunto de la IOE; el Vicepresidente Adjunto del Departamento de Servicios Institucionales y Oficial encargado del Departamento de Administración de Programas (PMD); el Jefe de la Dependencia de Programación y Eficacia Operacionales (OPE) del PMD; el Director de la División de África Oriental y Meridional (ESA); el Director en el País de ESA; el Oficial en el País de ESA; el Director de la División de Asesoramiento Técnico y Políticas (PTA); el Oficial encargado de la División del Cercano Oriente, África del Norte y Europa (NEN); el Gerente del Programa en el País de NEN; el Oficial encargado de la Oficina del Secretario del FIDA, y otros miembros del personal del FIDA.
5. El Sr. Inácio Tomás Muzime, Consejero y Representante Permanente Suplente de la República de Mozambique, participó en calidad de observador en el debate sobre la evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP) para la República de Mozambique y presentó la perspectiva de su Gobierno. El Excelentísimo Hisham Badr, Embajador de la República Árabe de Egipto en Italia y Representante Permanente ante el FIDA; El Dr. Ahmed Shalaby, Consejero de Asuntos Agropecuarios y Representante Permanente Adjunto de Egipto ante el FIDA, y el Sr. Khaled El Taweel, Representante Permanente Suplente de Egipto ante el FIDA, participaron en calidad de observadores en el debate sobre la EEPP para la República Árabe de Egipto y presentaron la perspectiva de su Gobierno.

Tema 2 del programa. Aprobación del programa

6. El programa provisional comprendía los temas siguientes: i) apertura del período de sesiones; ii) aprobación del programa; iii) EEPP para la República de Mozambique; iv) descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2018, basados en los resultados, y plan indicativo para el período comprendido entre 2019 y 2020 de la IOE; v) programa provisional del Comité de Evaluación para 2018; vi) EEPP para la República Árabe de Egipto; vii) informe de síntesis de evaluación sobre la igualdad de género; viii) fortalecimiento de la función estratégica del Comité de Evaluación, y ix) otros asuntos.
7. El Comité aprobó el programa que figura en el documento EC 2017/99/W.P.1 (que se publicará con la signatura EC 2017/99/W.P.1/Rev.1).

Tema 3 del programa. Evaluación de la estrategia y el programa en el país para la República de Mozambique

8. El Comité examinó la EEPP para la República de Mozambique junto con las opiniones del Gobierno sobre la evaluación reflejadas en el acuerdo en el punto de culminación, documento EC 2017/99/W.P.2. Los miembros acogieron con satisfacción la EEPP que abarca la cartera de préstamos de 2010 a 2016 y señalaron que era la segunda para Mozambique puesto que la primera finalizó en 2009.
9. En la evaluación se concluyó que el enfoque de la cartera sobre el desarrollo de las cadenas de valor estaba en consonancia con las estrategias nacionales. Se señalaron esferas en las que se debía dedicar una mayor atención, como la necesidad de: aplicar medidas adecuadas para incluir a hogares expuestos a la inseguridad alimentaria; prestar una mayor atención a la gestión ambiental y de los recursos naturales; hacer hincapié en el apoyo a servicios financieros accesibles, y reforzar los análisis de las cuestiones relativas a la igualdad de género en las zonas de los proyectos.
10. El Comité elogió a la IOE por la impresionante calidad de su informe y acogió con agrado las conclusiones y las recomendaciones presentadas, así como el hecho de que la dirección estuviera de acuerdo con ellas. La conclusión de que, mediante el desarrollo de cadenas de valor, el programa se había centrado más en los agricultores con producciones excedentarias y menos en los hogares expuestos a la inseguridad alimentaria, condujo a los miembros a poner de relieve la recomendación de centrarse en la población rural pobre y los grupos más vulnerables, en particular las mujeres, los jóvenes y las personas que viven con el VIH/SIDA y están afectadas por el virus. La dirección señaló que se aplicarían esta y las demás recomendaciones mediante la estrategia de focalización exhaustiva que iría incluida en el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) en vías de preparación para el período comprendido entre 2018 y 2023.
11. La dirección aclaró asimismo que no debía necesariamente esperar a las evaluaciones de la IOE para introducir los ajustes necesarios en los proyectos, puesto que era posible realizarlos, y de hecho se realizaban, durante la fase de ejecución para solucionar cualquier problema que pudiera surgir y para reorientar los proyectos.
12. En cuanto a la posibilidad de que la Junta Ejecutiva participara en el proceso de formulación del COSOP, la dirección observó que la participación podía realizarse mediante las respectivas organizaciones bilaterales de los representantes en los diversos países en los que el FIDA lleva a cabo operaciones, mediante seminarios oficiosos del COSOP y durante los debates de examen que tienen lugar en los períodos de sesiones oficiales de la Junta.
13. La IOE destacó asimismo que había realizado consultas con distintos asociados para el desarrollo en Mozambique y que también ellos se enfrentaban a desafíos similares. Además, la IOE confirmó los firmes esfuerzos de colaboración que los organismos con sede en Roma (OSR) realizan en Mozambique, en comparación con otros países.
14. El representante del Gobierno agradeció a la IOE su informe de evaluación y acogió con satisfacción los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones. También señaló que el Gobierno y el FIDA tomarían en cuenta las recomendaciones en la preparación del nuevo COSOP.

Tema 4 del programa. Programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2018, basados en los resultados, y plan indicativo de la IOE para 2019-2020

15. El Comité examinó el programa de trabajo y presupuesto de la IOE para 2018, basados en los resultados, y el plan indicativo para el período comprendido entre 2019 y 2020 (documento EC 2017/99/W.P.3), y acogió con agrado los cambios realizados para incorporar observaciones aportadas a la descripción preliminar en el 98.º período de sesiones.
16. Los miembros expresaron su apoyo al programa de trabajo y presupuesto y apreciaron que se incluyera la colaboración con otros OSR. Los miembros plantearon algunas preguntas a las que la IOE respondió de la siguiente manera:
 - En el contexto de la EEPP en el Camerún, la IOE interactuó y organizará un taller nacional conjuntamente con las oficinas de evaluación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Aunque el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR) constituía un asociado importante, no participaría en la evaluación del Camerún, porque ello no coincidía con su enfoque sobre las evaluaciones de programas en los países.
 - La IOE trabajaría con la Secretaría para estudiar maneras de mostrar explícitamente los cambios realizados respecto a la versión preliminar del documento de presupuesto con miras a aumentar la facilidad de consulta para los miembros.
 - Las EEPP se llevarían a cabo en base al marco de selectividad del país y estarían sincronizadas con los procesos de formulación de los COSOP para mejorar la capacidad de rendición de cuentas y el aprendizaje.
 - Para 2019, se incluirían en el programa de trabajo situaciones de fragilidad, cuando se solicitara y de conformidad con lo establecido en el plan indicativo. La IOE subrayó que las situaciones de fragilidad suponían un problema no sólo a nivel nacional, sino también subnacional. Además de las cinco EEPP anuales, la IOE llevó a cabo evaluaciones a nivel de proyecto y algunas de ellas en países en situación de fragilidad.
 - La IOE actualizaría las cifras del presupuesto en función de la tasa de cambio antes de presentar la versión final del documento en el período de sesiones de diciembre de la Junta.
 - La reducción de las evaluaciones de los resultados de los proyectos de 10 a ocho no afectaría negativamente a la masa crítica de datos empíricos de evaluación necesaria para proporcionar información sobre la rendición de cuentas sino que garantizaría por lo contrario la mejora de la base de datos empíricos, gracias a la aplicación de metodologías de evaluación más avanzadas.
17. Un miembro exhortó a la IOE a que incluyera en su próximo programa de trabajo y presupuesto una evaluación de la visibilidad y la participación del FIDA en foros mundiales.
18. Se señaló asimismo que el informe de síntesis de evaluación sobre el apoyo del FIDA a la innovación técnica para la reducción de la pobreza rural (determinado en consulta con el personal directivo superior y el Comité de Evaluación) se centraría específicamente en las innovaciones aportadas como parte de los servicios de extensión orientados a aumentar la producción y la productividad. La síntesis era importante, habida cuenta de que la innovación en el modelo operativo del FIDA era fundamental y que la innovación y la ampliación de escala formaban parte de los criterios de evaluación de la IOE.

Tema 5 del programa. Programa provisional del Comité de Evaluación para 2018

19. El Comité examinó el programa provisional para sus períodos de sesiones de 2018 como figura en el documento EC 2017/99/W.P.4, así como la versión distribuida revisada para indicar que la evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del FIDA se presentaría en el período de sesiones de junio y no en septiembre.
20. Los miembros señalaron que el programa había sido elaborado de conformidad con el mandato y reglamento requeridos, y la Política de Evaluación. El programa contenía una combinación de distintos productos de evaluación de la IOE con miras a que los miembros pudieran debatir sobre los elementos que se consideran esenciales para fomentar la capacidad de rendición de cuentas y de aprendizaje del FIDA.
21. Un miembro observó que no figuraba la segunda fase del acuerdo de armonización entre la función independiente y la función de autoevaluación del FIDA. La IOE subrayó que, en vista del examen inter pares externo de la función de evaluación del FIDA previsto para 2018, se había aplazado la segunda fase del acuerdo de armonización para aprovechar los resultados del examen inter pares externo. En 2018, se proporcionaría al Comité información actualizada a este respecto.
22. Se presentaría un programa revisado para 2018 que incluiría la información actualizada sobre el acuerdo de armonización, así como otras modificaciones examinadas en el período de sesiones.

Tema 6 del programa. Evaluación de la estrategia y el programa en el país para la República Árabe de Egipto

23. El Comité examinó la EEPP para Egipto (EC 2017/98/W.P.5), en la que figuraba el acuerdo en el punto de culminación que refleja las opiniones del Gobierno sobre la evaluación. Esta era la segunda EEPP en el país, lo que significaba la evaluación de dos COSOP durante el período 2005-2016. Durante este período, las condiciones de préstamo para el país pasaron de muy favorables a intermedias, y acabaron siendo ordinarias.
24. Las conclusiones de la EEPP indicaron que el FIDA se había centrado sistemáticamente en las cuestiones de desarrollo rural pertinentes, en consonancia con las prioridades gubernamentales, y había contribuido de manera positiva al aumento de la productividad agrícola mediante nuevos sistemas de riego y cultivo.
25. El Comité señaló que la dirección estaba de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones formuladas en la evaluación. La dirección tomó nota de las esferas en las que debían introducirse mejoras, como por ejemplo las actividades de racionalización orientadas a garantizar que las intervenciones estuvieran más focalizadas, o como las cuestiones relativas a la igualdad de género y la difusión del conocimiento adquirido durante la ejecución del proyecto. La dirección ya había iniciado el proceso de abordar las recomendaciones mediante nuevos diseños de proyecto y la previsión de crear en Egipto un centro subregional de coordinación.
26. En sus observaciones, el representante del Gobierno de Egipto agradeció a la IOE por los resultados de la evaluación y por su estrecha colaboración durante el proceso. También expresó su reconocimiento por la sólida y valiosa asociación que tenían en común y por la importante contribución del FIDA en el ámbito del desarrollo rural. El Gobierno acogió con agrado las recomendaciones formuladas y convino en la necesidad de que la labor del FIDA se ajustara a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 2 sobre la erradicación de la pobreza y el hambre, y los apoyara; y que además: se centrara en la agricultura, la investigación y la extensión, y la agricultura climáticamente inteligente; mejorara la estructura de coordinación, y fortaleciera el intercambio de conocimientos, el aprendizaje y la innovación. El Gobierno acogió asimismo con satisfacción la decisión de crear un centro subregional de coordinación en el Cairo.

27. El Comité agradeció la buena calidad del informe y la claridad de las recomendaciones, y exhortó a la dirección a que afinara la focalización geográfica y la atención a la pobreza y garantizara que, mediante rigurosos análisis de la pobreza, los proyectos se focalizaran en las poblaciones y zonas más pobres.
28. Un miembro expresó su preocupación sobre los resultados menos satisfactorios observados en el ámbito de la igualdad de género y se preguntó si esto se debía a la escasez de apoyo gubernamental. La dirección aclaró que el Gobierno estaba firmemente implicado en la mejora de la focalización y las cuestiones de género pero que se resistía en cierta manera a tomar préstamos para la creación de capacidad. Esta situación estaba cambiando y el tránsito hacia un enfoque programático ofrecería una oportunidad para abordar, entre otras, las cuestiones de género.
29. En la evaluación no se había podido discernir contribución alguna del FIDA a la nutrición y la seguridad alimentaria debido a los cambios en los precios de los alimentos durante el período examinado.
30. En respuesta a una pregunta sobre el impacto en la pobreza, se observó que se había logrado un impacto positivo en la pobreza en las nuevas tierras, donde el FIDA había mejorado los asentamientos existentes llevando a cabo inversiones concentradas. La tasa de asentamiento había aumentado y en las comunidades afloraban actividades como por ejemplo nuevos negocios. También se había logrado un impacto en cuanto a una mayor intensidad de cultivo.
31. La IOE y la dirección señalaron que, si bien Egipto tenía una oficina en el país, el Gerente del Programa en el País (GPP) acababa de incorporarse a su puesto, lo que explicaba la escasa atención prestada a las actividades no crediticias. La dirección recordó la evaluación a nivel institucional sobre descentralización, que aportó pruebas de que las asociaciones y otras actividades no crediticias como la gestión de los conocimientos y el aprendizaje eran más sólidos en países que disponían de oficinas descentralizadas y GPP.
32. Se tomó nota asimismo de que los proyectos más grandes no conducían necesariamente a un aumento de la eficiencia. Era necesario por tanto subrayar que los proyectos más grandes sólo serían eficientes si estuvieran también más focalizados.

Tema 7 del programa. Informe de síntesis de evaluación sobre la igualdad de género

33. El Comité examinó el informe de síntesis de evaluación sobre igualdad de género, documento EC 2017/99/W.P.6, junto con la respuesta de la dirección.
34. En el informe de síntesis se determinaron prácticas de efecto transformador en cuestiones de género que podrían servir para orientar las intervenciones del FIDA con miras a la consecución de la Agenda 2030, y se propuso una definición de trabajo para los enfoques de efecto transformador en cuestiones de género. Las enseñanzas fundamentales extraídas de la síntesis incluían la necesidad de integrar en el diseño del proyecto enfoques de efecto transformador en cuestiones de género y de apoyar la aplicación de prácticas múltiples y complementarias y enfoques participativos para lograr resultados que integraran las cuestiones de género y facilitaran cambios en el reparto de funciones entre hombres y mujeres.
35. El Comité felicitó a la IOE sobre el excelente informe y acogió con satisfacción las conclusiones y las recomendaciones. Los miembros apreciaron el formato detallado del informe y su extensa cobertura del marco normativo de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
36. El Comité agradeció asimismo a la dirección su compromiso de incorporar sistemáticamente durante más de 10 años la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las operaciones del FIDA, y elogió la evolución de

esta política durante ese período. En respuesta a una pregunta sobre lo que significaban realmente los enfoques de efecto transformador en cuestiones de género y cómo, cuándo y en qué documento quedaría reflejada la definición acordada, la dirección señaló que se habían incluido los compromisos necesarios en el documento de incorporación presentado en la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11). A mediados de 2018, se prepararía un marco integrado que incluiría una definición revisada de los enfoques de efecto transformador, así como la incorporación de las cuestiones relativas al clima, el medio ambiente, los jóvenes y la nutrición, y de instrumentos para profesionales más fáciles de utilizar.

37. En referencia a la propuesta de un miembro de condicionar la financiación concedida a los Estados Miembros a la existencia de políticas de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, la dirección señaló que era preferible promover, entre los gobiernos asociados, un sentido de apropiación de estos enfoques para garantizar una ejecución eficaz y la sostenibilidad de los resultados. Gracias a la política de focalización, el FIDA podía ejercer influencia sobre el perfil de los beneficiarios seleccionados y garantizar que se prestara atención a más mujeres y a otros grupos vulnerables. Además, mediante la mejora de la gestión de conocimientos y el intercambio de resultados positivos en materia de empoderamiento de género resultante de la ejecución del proyecto, se alentaría a los países asociados a tener en cuenta las políticas y las acciones pertinentes.
38. Los miembros y la dirección expresaron su sorpresa ante la conclusión de que las infraestructuras y los servicios financieros inclusivos eran más comunes, pero menos eficaces en el fomento de la transformación de las relaciones de género. La dirección señaló que, desde su punto de vista, el desempeño de los proyectos de inclusión financiera gestionados por mujeres superaba con creces el desempeño de proyectos similares gestionados por hombres o grupos mixtos. La IOE reiteró que la definición de un enfoque de efecto transformador en cuestiones de género tenía como intención determinar las causas profundas de la desigualdad y la discriminación (más allá de que participen más o menos mujeres en los proyectos financiados por el FIDA) y la eficacia de los enfoques de efecto transformador. La IOE expresó su voluntad de seguir examinando los resultados de los servicios financieros prestados a las mujeres.
39. La dirección convino en los hallazgos, conclusiones y recomendaciones presentados en el informe de síntesis de evaluación e informó al Comité de que ya se estaban aplicando. Por ejemplo, en el Marco de Medición de los Resultados de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA se incluyeron indicadores clave con objetivos de género correspondientes y se informó sobre ello en el Informe anual sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo. Se realizarían esfuerzos adicionales para mejorar la capacidad de incorporar cuestiones de género en correlación con la nutrición y el cambio climático, así como para aumentar el número de proyectos de efecto transformador en cuestiones de género. La dirección garantizaría asimismo la utilización de teorías del cambio para aportar mejoras en el diseño y la ejecución de los proyectos, y ya estaba tomando medidas para fortalecer el seguimiento y la evaluación de los beneficios desglosados y el empoderamiento de género y de la mujer; informar sistemáticamente sobre los resultados y los impactos en cuestiones de género, y reproducir buenas prácticas que abarcaran los tres objetivos de la política de igualdad de género y empoderamiento de la mujer.
40. El Comité señaló asimismo que el informe de síntesis de evaluación era exclusivo para los sectores rurales y agrícolas y sugirió su amplia difusión. Existían estudios similares sobre la incorporación de las cuestiones de género de otras instituciones financieras internacionales (IFI) y organizaciones de desarrollo, como el Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID), pero esos estudios se centraban en tipos de intervenciones diferentes. El Comité observó asimismo que, aunque otras IFI también generaban prácticas en materia de género, el FIDA estaba mucho

más adelantado. No obstante, no debía caer en la autocomplacencia, de ahí el llamamiento a que la dirección aplicara las recomendaciones formuladas. En este contexto, la IOE señaló la importancia de incorporar el contenido del informe de síntesis de evaluación en los debates de la FIDA11 en curso.

41. Siguiendo la recomendación de un miembro, la IOE afirmó que buscaba maneras de ampliar la difusión del contenido del informe de síntesis de evaluación y promover su utilización entre los profesionales y los asociados en el desarrollo. El informe ya había sido presentado a los organismos con sede en Roma y la IOE había participado en seminarios en el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) y la Agricultura que reproducían el enfoque metodológico de este examen sistemático de los planteamientos conceptuales de efecto transformador, así como sus conclusiones.

Tema 8 del programa. Fortalecimiento de la función estratégica del Comité de Evaluación

42. Sobre la base de la matriz de cuestiones y medidas orientadas a fortalecer la gobernanza del FIDA, presentada en el 121.º período de sesiones en septiembre y aprobada por la Junta (EB 2017/121/R.32), y del mandato del Comité, los miembros examinaron maneras de fortalecer la función estratégica del Comité de Evaluación mediante la mejora de los procedimientos de presentación de información a la Junta Ejecutiva.
43. El Comité reconoció la importancia de las actas puesto que dejaban oficialmente constancia de sus reuniones, pero expresó la opinión de que la manera en que se informaba actualmente a la Junta, es decir mediante la lectura de un extenso documento por parte del Presidente, no era la más idónea. Los miembros señalaron la importancia de que el Comité se pusiera de acuerdo sobre los mensajes fundamentales dimanantes de cada período de sesiones, los capturara de manera sucinta y se los comunicara claramente a la Junta para lograr un mayor impacto y contribuir en mayor medida al proceso de toma de decisiones.
44. Un miembro hizo hincapié en que, para lograr un mayor sentido de apropiación, el informe presentado a la Junta no debería ser un extracto de las actas elaboradas por el personal del FIDA, sino que deberían elaborarlo los miembros y el Presidente.
45. De cara al futuro, se alentó a los miembros a que siguieran compartiendo opiniones sobre el fortalecimiento de la función estratégica del Comité. Estas opiniones, junto con los resultados del estudio comparativo frente a otras IFI y agencias de las Naciones Unidas (realizado para analizar el funcionamiento de sus órganos subsidiarios y la manera en que presentan información a sus respectivas juntas) se recopilarán en un documento de trabajo que la Junta examinará durante su próximo retiro en 2018. Los Coordinadores y Amigos y otros órganos subsidiarios también compartirían sus puntos de vista.
46. La Oficina del Secretario facilitaría al Comité información actualizada sobre este proceso en el período de sesiones de marzo de 2018.

Tema 8 del programa. Otros asuntos

47. Al no haber temas que tratar bajo el apartado dedicado a otros asuntos, el Presidente agradeció a todos los participantes por sus contribuciones a las deliberaciones y a los intérpretes y a todo el personal de apoyo por el exitoso período de sesiones.